

INFORME SECRETARIAL: 10 DE MAYO/2023

El curador ad-litem designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo y se desconoce si recibió o no el comunicado.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 170014003003-2022-00360-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso ejecutivo seguido por Félix Albeiro Arroyave Holguín en contra de Ana Maria Naranjo, se procede a relevar al curador designado por cuanto a la fecha no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo, en su reemplazo se nombra a la Dra. MONICA MARIA GARCIA GARCIA a quien se enviara telegrama comunicándole la designación a su correo: monicagarciagarcia@hotmail.com. Para que en el término de tres días informe sobre la aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 077 del 11/05/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e181dd30b06ccdcde3743e6504be69f5ffa386d7c18b49bb775ff39c0409a27e**

Documento generado en 10/05/2023 04:24:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>